

Santiago, 12 de septiembre de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Ref: Publicación de Estados Financieros Auditados

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, se comunica el siguiente Hecho Esencial respecto a los Fondos de Inversión administrados por Sartor Administradora General de Fondos S.A. en liquidación (la “Administradora”):

Con fecha 12 de septiembre de 2025 se ha procedido a la publicación de los Estados Financieros auditados por Surlatina Auditores al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a los siguientes Fondos:

Fondos No Rescatables:

- Fondo de Inversión Sartor Oportunidad y Desarrollo Inmobiliario USA
- Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial
- Fondo de Inversión Sartor Mid Mall

Fondos Rescatables:

- Fondo de Inversión Sartor Capital Efectivo
- Fondo de Inversión Sartor Leasing
- Fondo de Inversión Sartor Proyección
- Fondo de Inversión Sartor Táctico
- Fondo de Inversión Sartor Táctico Internacional
- Fondo Mutuo Sartor Corto Plazo I
- Fondo Mutuo Sartor Corto Plazo III
- Fondo Mutuo Sartor Corto Plazo II
- Fondo Mutuo Sartor Mixto I
- Fondo Mutuo Sartor Mixto II
- Fondo Mutuo Sartor Mixto III

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, y una vez aplicados los deterioros correspondientes, los Fondos administrados por Sartor AGF en Liquidación evidenciaron **caídas patrimoniales significativas** respecto a lo que se encontraba registrado en la contabilidad de los Fondos a esa fecha. Dichos descensos afectaron de manera transversal a la mayoría de los Fondos, reflejando el fuerte impacto del proceso de valorización efectuado al 31 de diciembre de 2024.

Fondo	% Caída patrimonial
Fondo de Inversión Sartor Leasing	76,2%
Fondo de Inversión Sartor Mid Mall	88,6%
Fondo de Inversión Sartor Proyección	57,3%
Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial	60,5%
Fondo de Inversión Sartor Táctico	75,5%
Fondo de Inversión Sartor Táctico Internacional	58,2%
Fondo de Inversión Sartor Oportunidad y Desarrollo Inmobiliario USA	2,7% (*)
Fondo de Inversión Sartor Capital Efectivo	69,0%
Fondo Mutuo Sartor Corto Plazo I	70,3%
Fondo Mutuo Sartor Corto Plazo II	72,7%
Fondo Mutuo Sartor Corto Plazo III	72,6%
Fondo Mutuo Sartor Mixto I	75,5%
Fondo Mutuo Sartor Mixto II	75,5%
Fondo Mutuo Sartor Mixto III	76,2%

(*) Opinión con abstención del Auditor

Los anteriores resultados expuestos corresponden únicamente a los deterioros reconocidos al 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de que la cartera ya arrastraba pérdidas y deterioros previos por un período indeterminado, acumulados desde hace tiempo, los cuales no habían sido reflejados contablemente en la misma magnitud hasta la fecha de corte mencionada.

Con la emisión de los Estados Financieros auditados de los Fondos al 31 de diciembre de 2024, se verifica la condición establecida en la Resolución Exenta N°8213 de fecha 14 de agosto de 2025, quedando a partir de esta fecha Toesca S.A. Administradora General de Fondos como la nueva liquidadora de los Fondos rescatables en liquidación, conforme a lo resuelto por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ricardo Budinich D.
Liquidador

Sartor Administradora General de Fondos S.A. en liquidación